

SALTA, 20 MAY 2022

000116

Expediente N° 14.147/2017

VISTO la Resolución CS N° 158/18, rectificada por Resolución R N° 1535-2018, recaídas en Expte. N° 14.147/2017, mediante las cuales el Consejo Superior autoriza a la Facultad de Ingeniería a convocar a Concurso Público de Antecedentes y Pruebas de Oposición para la cobertura de un (1) cargo de Profesor Regular en la categoría de Adjunto, con Dedicación Exclusiva, para la asignatura "Optativa II (Beneficio de Minerales)" del Plan de Estudios 1999 modificado de la Carrera de Ingeniería Química, y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución FI N° 606-D-2018 se materializa la convocatoria, estableciendo fecha y hora para la apertura y cierre de inscripciones, y se dispone la publicación de la integración del Jurado de conformidad con la designación efectuada por el Artículo 2° de la Resolución CS N° 158/18.

Que se ha cumplido en tiempo y forma con la difusión de la convocatoria, en un todo de acuerdo con las disposiciones contenidas en los Artículos 5° a 8° del REGLAMENTO DE CONCURSOS PARA LA PROVISIÓN DE CARGOS DE PROFESORES REGULARES, aprobado por Resolución CS N° 350/87 y sus modificatorias, constancia de lo cual obra incorporada a fs. 134/151 de autos.

Que mediante Resolución FI N° 78-D-2019 se acepta la inscripción de un (1) postulante al cargo.

Nº 00116

Expediente Nº 14.147/2017

Que por Resolución FI Nº 93-D-2019 se acepta la renuncia de la Ing. Gloria del Valle VILLAFLORES; mediante Resolución FI Nº 91-CD-2019, la excusación presentada por el Ing. Héctor Raúl FERREYRA; y por Resolución FI Nº 229-D-2019 se excluye a los Ings. Pedro Dilmar VILLAGRÁN y Jorge Eduardo FLORES, todos ellos como miembros del Jurado, estos últimos por su condición de Consejeros Directivos.

Que mediante Resolución CS Nº 208/2021 se modifica el Artículo 2º de la Resolución CS Nº 158/18, disponiéndose una nueva integración del Jurado que entenderá en el Concurso de referencia, a propuesta de la Facultad de Ingeniería, materializada por Resolución FI Nº 277-CD-2019.

Que por Resolución FI Nº 029-D-2022 se establece el calendario y la modalidad para la Convocatoria.

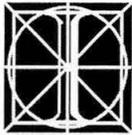
Que el único aspirante inscripto se presentó a las instancias de Entrevista y Clase Oral y Pública.

Que el Jurado actuante se expide por unanimidad, proponiendo la designación del Ing. Adolfo Néstor RIVEROS ZAPATA en el cargo objeto del Concurso.

Que del referido dictamen se notificó fehacientemente el postulante.

Que dentro de los plazos establecidos en el Artículo 52 del Reglamento aplicable, el aludido fallo no mereció impugnaciones.

Que el Departamento Docencia emite informe indicando que se han cumplido, en tiempo y forma, las instancias concursales previstas, sin que se observen novedades al



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387)
4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

50° ANIVERSARIO DE LA UNSa.
"Mi sabiduría viene de esta tierra"

LAS MALVINAS SON ARGENTINAS

N° 00116

Expediente N° 14.147/2017

respecto.

Que mediante el Artículo 3° de la Resolución CS N° 158/18 se estableció que la designación resultante del Concurso sustanciado en autos, se imputará al cargo vacante por finalización de funciones de la Dra. Ing. Verónica RAJAL, Resolución CS N° 401/16, y contemplado en la Resolución CS N° 228/17.

Que de acuerdo con lo establecido en el inciso 31. del Artículo 100 del ESTATUTO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA, es competencia del Consejo Superior "... *designar a los profesores regulares de las distintas categorías, ... a propuesta de las Facultades*".

Que al enunciar los deberes y atribuciones del Consejo Directivo, el Artículo 113 del citado Estatuto, en su inciso 26. expresamente contempla la de "*proponer al Consejo Superior... la designación de Profesores Regulares*".

Por ello y de conformidad con lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos en Despacho N° 69/2022,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su V Sesión Ordinaria, celebrada el 27 de abril de 2022)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el dictamen unánime del Jurado que entendiera en la Convocatoria a Concurso Público de Antecedentes y Pruebas de Oposición, sustanciada en virtud de la



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387)
4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

50° ANIVERSARIO DE LA UNSa.
"Mi sabiduría viene de esta tierra"

LAS MALVINAS SON ARGENTINAS

Expediente N° 14.147/2017

autorización otorgada por Resolución CS N° 158/18.

ARTÍCULO 2º.- Proponer al Consejo Superior de la Universidad la designación del Ing. Adolfo Néstor RIVEROS ZAPATA (D.N.I. N° 18.793.988) en el cargo de Profesor Regular, en la categoría de Adjunto, con Dedicación Exclusiva, para la asignatura "Optativa II (Beneficio de Minerales)" del Plan de Estudios vigente de la Carrera de Ingeniería Química.

ARTÍCULO 3º.- Dejar establecido que la designación que por la presente se propone, se imputará al cargo de Profesor Adjunto con Dedicación Exclusiva, vacante y desocupado por renuncia de la Dra. Ing. Verónica RAJAL, aceptada mediante Resolución CS N° 401/16.

ARTÍCULO 4º.- Hacer saber, comunicar a las Secretarías Académica y de Planificación y Gestión Institucional de la Facultad; a la Dirección General de Personal; al Ing. Adolfo Néstor RIVEROS ZAPATA; a la Escuela de Ingeniería Química; a las Direcciones Generales Administrativas Económica y Académica; a los Departamentos Docencia y Personal y elevar los obrados al Consejo Superior de la Universidad para la intervención que le compete.

FMF

RESOLUCIÓN FI N° 00116 -CD- 2022

DR. CARLOS MARCELO ALBARRACIN
SECRETARIO ACADEMICO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

ING. HECTOR RAUL CASADO
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa